



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Fitch Ratings, con fecha 31 de julio de 2012, ha revisado el rating de Banco Sabadell.

Como consecuencia de la rebaja del rating de la deuda soberana de España a BBB, Fitch rebaja el rating a largo plazo de Banco Sabadell a BB+ (desde BBB) con perspectiva estable, a corto plazo a B (desde F3) y afirma el apoyo sistémico en 3.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallès, a 1 de agosto de 2012

